

Quinoa S.A.

Guayaquil, 26 de Julio del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo JORGE EDUARDO BEDOYA TORO, con cédula de identidad No. 1706462684, Representante Legal de la Empresa QUINOA SA IMPORT -- EXPORT QUINOASA con RUC no. 09927965545001, autorizo al Señor Carlos Fernando Morales Morales con cédula de identidad No. 0904796562 para que realice ante ustedes el trámite de actualización de Datos de la empresa que represento.

Anticipo mis agradecimientos por la atención que nos brindan.

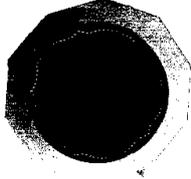
Saludos,


Jorge E. Bedoya
Gerente General



2013-09-01-05-D-02049

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho el señor don JORGE EDUARDO BEDOYA TORO, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 17-06462684; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos. - Guayaquil, veintiséis de Julio del año dos mil trece.



cls

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Guayaquil, Julio 26 del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Jorge Arevalo Silva, con cédula de ciudadanía 091966705-5, declaro que cedo de manera gratuita a la compañía Quinoa SA Import – Export QUINOASA, con RUC **0992796545001** el uso de mi inmueble para que realice su actividad económica.

Para constancia adjunto los siguientes documentos:

- Copia de mi cédula de identidad
- Original y copia de la planilla de servicio básico a mi nombre.

Atentamente,

Jorge Arevalo Silva
Jorge Arevalo Silva
CI 091966705-5



ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho el señor don JORGE STIVE AREVALO SILVA, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 09-19667055; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, veintiséis de Julio del año dos mil trece.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2013-09-01-05-D-02049